

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-1255/2012 /

Colina, 08 de junio de 2012

VISTOS: Acuerdo N° 52, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 08 de junio de 2012; **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1755/2010 de fecha 30 de julio de 2010 que aprueba Contrato de Comodato de fecha 26.07.10 suscrito con la Junta de Vecinos Villa Pacífico, que entrega inmueble ubicado entre las calles Pedro Sarmiento con Humbolt de la Villa Pacífico, para construcción de una sede social. **2)** Memorándum N° 203 de fecha 01 de junio de 2012, de la Asesora Jurídica mediante el cual informa solicitud de ampliación de plazo de comodato solicitado por la JJ. VV. Villa Pacífico por 20 años, para postular financiamiento; y, las atribuciones que me otorga el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 52, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 08 de junio de 2012, **SE ACUERDA:** Ampliar comodato por 20 años renovables, a la **JUNTA DE VECINOS VILLA PACIFICO**, inmueble ubicado entre las calles Pedro Sarmiento con Humbolt de la Villa Pacífico.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes, para materializar el presente acuerdo, rigiéndose por las normas dispuestas por el municipio para comodatos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Secretaria Municipal (S).



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MOR/EAQ/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Sres. Concejales
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DOM
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 52

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1755/2010 de fecha 30 de julio de 2010 que aprueba Contrato de Comodato de fecha 26.07.10 suscrito con la Junta de Vecinos Villa Pacífico, que entrega inmueble ubicado entre las calles Pedro Sarmiento con Humbolt de la Villa Pacífico, para construcción de una sede social. **2)** Memorándum N° 203 de fecha 01 de junio de 2012, de la Asesora Jurídica mediante el cual informa solicitud de ampliación de plazo de comodato solicitado por la JJ. VV. Villa Pacífico por 20 años, para postular financiamiento; y, las atribuciones que me otorga el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Ampliar comodato por 20 años renovables, a la **JUNTA DE VECINOS VILLA PACIFICO**, inmueble ubicado entre las calles Pedro Sarmiento con Humbolt de la Villa Pacífico.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes, para materializar el presente acuerdo, rigiéndose por las normas dispuestas por el municipio para comodatos.